



ACTA Nº 20210616

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL ÓRGANO DE ASISTENCIA DE SECRETARÍA GENERAL DE LA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO CORRESPONDIENTE AL DÍA 16 DE JUNIO DE 2021**

En Madrid, siendo las 10:19 horas del día 16 de junio de 2020, se reúnen a distancia y por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir el Órgano de Asistencia, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y, siguiendo las instrucciones adoptadas mediante Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de fecha 10 de marzo de 2020, sobre medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado con motivo del Covid-19.

- PRESIDENTA:** D^a **Montserrat Fernández San Miguel**, Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- VOCALES:** D^a. **Virginia Morales García**, Jefa del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- SECRETARIA:** D^a. **M^a Elena Sebastián Amarilla**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Siguiendo el sistema de Licitación Electrónica, la Secretaria, una vez que ha comprobado que los miembros de la Mesa están presentes, declara constituida la misma, procediéndose al tratamiento del único punto de la orden del día.

Punto Único.- Apertura del Sobre Único que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y de los criterios evaluables de forma automática (el precio) del Expediente nº 20SG0172/NS.- SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL PARA EL CONSUMO DEL PERSONAL DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO EN LAS CUATRO ZONAS DE EXPLOTACIÓN.

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (artículo 159.6 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 9.662,40.- € sin IVA; IVA: 2.029,10.- €; 11.691,50.- € con IVA. Plazo de ejecución: veinticuatro (24) meses. Proponente: Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo

La Presidenta manifiesta que queda acreditada que la apertura de los sobres no se ha efectuado con anterioridad al plazo de finalización de las ofertas (14,00 horas del día 15 de junio de 2021) y, que según los datos que figuran en la Plataforma de Contratación del Sector Público, los licitadores que han presentado documentación por orden de presentación son los siguientes:

Número de Orden	Empresa
1	VIVA AQUA SERVICE SPAIN, S.A.

A continuación se procede a la apertura del sobre único de cada licitador, examinando en primer lugar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 8, apartado 8.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, poniéndose de manifiesto que el licitador nº 1.-**VIVA AQUA SERVICE SPAIN, S.A.** ha quedado admitido provisionalmente ya que deberá presentar remitir declaración responsable sobre pertenencia o no a grupo empresarial (artículo 149.3 de la LCSP), ajustada al modelo que figura en el **ANEXO IV** del pliego de cláusulas administrativas particulares.

La petición de las subsanaciones se ha llevado a cabo por los medios establecidos en el número 2 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Contratos del Sector Público, concediéndose un plazo de tres días naturales a que se refiere el número 2 del artículo 141 de la LCSP.

Al indicar el operador económico que subsanará en el día de hoy se deja la sesión en suspensión a las 11.00 horas.

Se reanuda la sesión del órgano de asistencia a las 11.56 horas con los mismos miembros presentes.

Antes de comenzar la apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática, se procede a comprobar la subsanación de la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para contratar de la empresa **VIVA AQUA SERVICE SPAIN, S.A.**, haciéndose constar que queda admitida al haberla presentado en tiempo y forma.

Seguidamente se procede a la apertura de las proposiciones económicas, comprobando que se encuentran redactadas conforme al modelo fijado en el **ANEXO V** del pliego de cláusulas administrativas particulares.

A continuación el órgano de contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 17.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares, comprueba que existen proposiciones incurso en presunción de anormalidad, por lo que la Secretaria de la mesa, y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, procede a concederles trámite de audiencia para que justifiquen su baja en un plazo de 5 días hábiles a partir del siguiente a la recepción del escrito para presentar el informe relativo a su proposición.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 159.6 d) de la Ley de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que firman la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha mencionados, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta
Montserrat Fernández San Miguel

La Secretaria
M^a Elena Sebastián Amarilla